

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02 “ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR”

ID N° 441.199.-

Asunción, 23 de Mayo de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02 “ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR” ID N°441.199.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1754/24 de fecha 04 de abril de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero o representante y Secretario General o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	47000000 – Equipos y Suministros de limpieza
NUMERO DEL PAC:	441.199
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 204.973.461.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 17/2024	Gs. 200.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	NO
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Ver en Pliego de Bases y Condiciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fuente 30
Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1754/24 de fecha 04 de abril de 2024	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/24 “ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR” ID N°441.199.-

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 de mayo de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmada	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 227.150.000 Tipo de Garantía: (B/L) AVALUACION JURADA
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (EISAE)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 126.000.000 Tipo de Garantía: (B/L) AVALUACION JURADA
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	
OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	33	1786447	SI	
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (EISAE)	12	1786449	SI	

No hubo observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 59° del Decreto N° 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Constancia SIPE N°	1786559	1786447

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 441169

Ang. D. Gossien Valdez
Secretario General
essap sa

Página 2 de 14

essap sa

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B) punto I. numeral 2. del Art. 55° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.								
Licitación: 441199 - Adquisición de Clorinadores para Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Interior. -								
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47101505-001	Clorinador para cloro gas de 100 kg/día	Unidad	7,00	-	18.000.000,00	126.000.000,00	marca: FLUID FEEDER fabricante: FLUID FEEDER procedencia: BRASIL
						Total, por Grupo:	126.000.000,00	
						Total, General Calculado:	126.000.000,00	

OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.								
Licitación: 441199 - Adquisición de Clorinadores para Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Interior. -								
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47101505-001	Clorinador para cloro gas de 100 kg/día	Unidad	7,00	-	32.450.000,00	227.150.000,00	marca: LUTZ-JESCO fabricante: LUTZ-JESCO procedencia: ALEMANIA
						Total, por Grupo:	227.150.000,00	
						Total, General Calculado:	227.150.000,00	

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que ninguno de los oferentes cuenta con el certificado en cuestión, por lo cual no podrán acogerse al beneficio:



VUE
VENTAS Y USO DE EMPLEO



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY



PARAGUAI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
POTENDODI'HA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Detalles

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. EN FECHA 07/05/2024:

1. Artículo 57° Aclaración de Ofertas y 60° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:
 - Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022).
 - Copia de Facturaciones y/o recepciones finales tanto de empresas públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.
 - Manual básico de instalación
 - Catálogos, anexos técnicos, folletos.
 - Certificar la disponibilidad de repuestos originales.
 - Autorización del fabricante.
1. De conformidad a la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 441.199.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Página 1 de 1
essap sa

LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Clorinador para cloro gas de 100 kg/día	27.125.898	20.344.424	18.000.000	31.194.783	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Habiendo concedido plazo de hasta el 09/05/2024 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 09/05/2024 siendo 08:31 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. EN FECHA 07/05/2024:

- Artículo 57° Aclaración de Ofertas y 60° Disconformidad, Errores y Omisiones** del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:
 - Declaración Jurada de "Declaración de Persona", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**). **El que presento con su oferta se encuentra incompleta.**
 - Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022).
 - Copia de Facturaciones y/o recepciones finales tanto de empresas públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.
 - Certificar la disponibilidad de repuestos originales.
- De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	25% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	15% por encima del precio referencial	Ponderación
1	Clorinador para cloro gas de 100 kg/día	27.125.898	20.344.424	32.450.000	31.194.783	FUERA del margen s/Res. DNCP N° 454/2024.

Habiendo concedido plazo de hasta el 09/05/2024 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 08/05/2024 siendo 13:47 horas, acompañando documentación.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa



5.2 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a **verificar** la **experiencia y capacidad técnica** con la asistencia técnica de la Ing. Lorena Paradedá dependiente de la Gerencia Técnica, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

Adquisición de Clorinadores para Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Interior- ID: 441.199

Autorización del Fabricante	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	OPTIMUS SRL
SI APLICA - El oferente que no sea fabricante deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante, representante o distribuidor autorizado para suministrar lo solicitado en la presente licitación. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de cloración y/o equipos utilizados en tratamiento de agua potable con facturaciones de venta y/o recepciones finales, tanto de empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021, 2022	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales tanto de empresas públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
Manual básico de instalación, manejo y mantenimiento.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario, y que demuestren que el equipo cumple sustancialmente las Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
Certificar la disponibilidad de repuestos originales.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Manual básico de instalación, manejo y mantenimiento.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
2. Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario, y que demuestren que el equipo cumple sustancialmente las Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
* copia simple de certificado, expedido por el fabricante, de la disponibilidad de repuestos originales	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas del equipo ofertado		
Capacidad máxima: 100 kg/día Control de flujo: Válvula de control manual Medición de flujo: rotámetro de vidrio, graduado en kg/h Relación de ajuste: 1:20 Temperatura ambiente: 0 50° C Humedad del aire: máximo 95 % Los materiales del inyector y otras partes del clorinador deberán ser aptos para trabajar con cloro. Materiales en contacto con el medio: Plásticos: PVC, PVDF, PTFE, ABS Metálicos: hastelloy, latón niquelado, plata Juntas y membranas: FPM (denominación DIN/ISO) o FKM (ASTM)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

Observación: La oferta de FISAE S.A. No cumple porque se presenta discrepancia entre la oferta presentada y los datos técnicos de la pagina web de la marca/modelo ofertado, donde se observa en la oferta Capacidad máxima: 100 kg/día y según catalogo del fabricante el modelo Clorinador FFCL02 es para una capacidad máxima de 105 kg/día (no fabrican con capacidad 100 kg/día), según pagina web que se adjunta, cabe mencionar que lo requerido en el PBC es una capacidad máxima de 100kg/día. Ante dicha situación se descalifica dicha oferta.

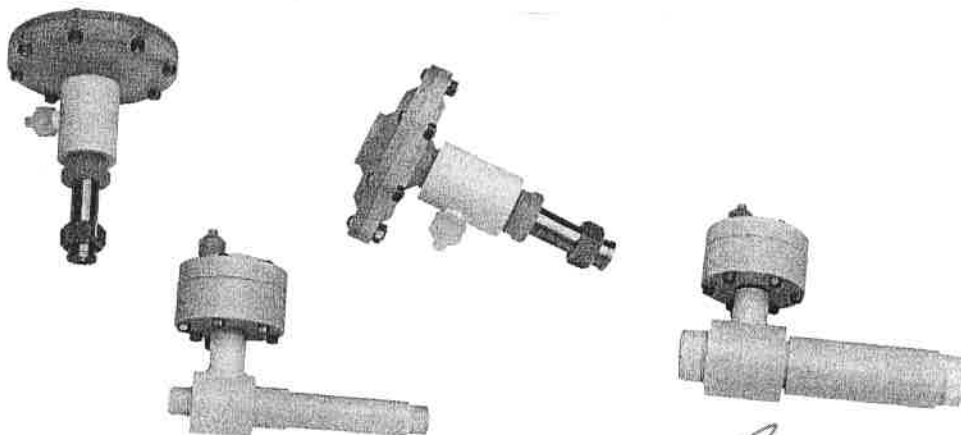
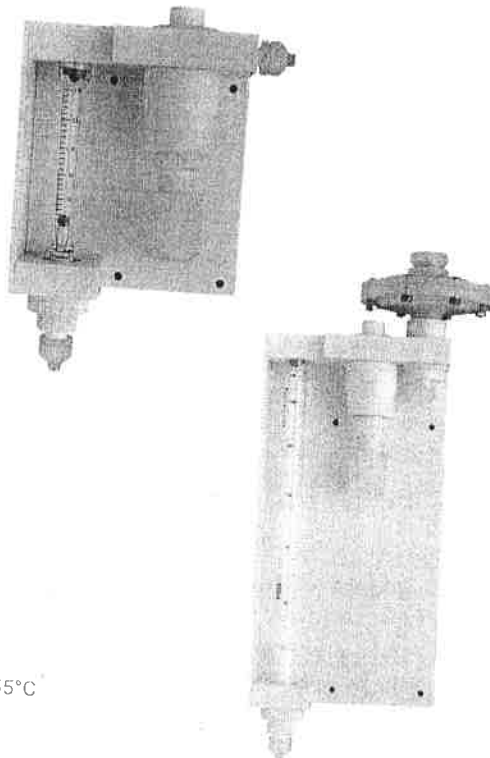
SECRETARIA
Comité de Evaluación
FISAE SA

Ing. Lorena Paradedá
CTCA - SEAM 323
Jefa Unidad de Gestión Ambiental
essap
Abg. Oscar Juan Gascon Valdez
Secretario General
essap sa
C.P. Jorge A. González Caballo
Gerente Financiero
essap sa

En base a la prerrogativa del art. 57° del Decreto N° 9823/23 que en su parte pertinente expresa "En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes."; se ha verificado el catalogo del fabricante de los bienes ofrecidos por la empresa FISAE donde se ha constatado lo siguiente:

Especificações técnicas:

- Modelos
FFCL01 e FFCL02: capacidades de 05, 10, 26, 50 e 105 kg/dia
FFCL03: capacidades de 240 e 270 kg/dia
- Ajuste de dosagem
Manual: através do manipulo de ajuste
Automático: através do sinal de 4-20 mA proveniente do analisador de cloro residual livre, CLP ou medidor de vazão
- Construção totalmente em PVC (material resistente ao cloro)
- Range de operação de 20:1
- Precisão de $\pm 4\%$ do fundo de escala
- Regulagem através de orifício variável V-Notch
- Requisitos para o injetor
Água: limpa, livre de matéria em suspensão
Temperatura: de até 55°C
Pressão máxima de operação: 300 psig a 38°C, 150 psig a 55°C
Contrapressão máxima: 160 psig a 38°C, 60 psig a 55°C
- Controlador / Atuador
Alimentação elétrica: 100 a 240 VAC, 60 Hz - Fonte chaveada
Sinais de entrada: até três analógicos de 4 a 20 mA, provenientes de analisador de cloro residual livre, medidor de vazão ou CLP, e até 32 digitais
Sinais de saída: um analógico de 4 a 20 mA e até 16 digitais
- Rotâmetros desmontáveis
Dois tamanhos de rotâmetros, de 5" e 10", para capacidades de 05 a 270 kg/dia. Esses rotâmetros podem ser montados integrados à válvula reguladora de vácuo ou montados remotamente, proporcionando flexibilidade na instalação. Os rotâmetros podem ser montados lado a lado, intertravados no caso de múltiplos pontos de aplicação.



Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Mientras que la documentación presentada por el oferente declara lo siguiente:



ESPECIFICACIONES TECNICAS

CLORINADOR FFCL02

Dosificador de cloro gaseoso, modelo FFCL02, fabricado por Fluid Feeder, con las siguientes características y componentes:

Los dosificadores de cloro gaseoso modelo FFCL están diseñados para una dosificación precisa y segura de cloro gaseoso. Su sistema proporciona un flujo de dosificación con linealidad de $\pm 4\%$ con un rango de operación de 20:1.

Características generales:

- El ajuste a través de un orificio tipo muesca en V variable proporciona un control de flujo mucho mejor. El orificio con muesca en V consiste en un tapón ranurado con precisión que se desliza a través de un orificio anular. Cualquier posición del tapón en el orificio anular da como resultado un área de paso de gas específica y una velocidad de alimentación correspondiente. Esto da como resultado un control preciso del flujo de gas y una excelente repetibilidad. El control puede ser para arreglos manuales y automáticos. El orificio con muesca en V es resistente a las incrustaciones y la corrosión; fabricado en plástico autolubrificante.
- Montaje en pared o directamente en la culata
- Ajuste de dosis manual
- Capacidad máxima de dosificación de 100 kg/día
- Construcción en material altamente resistente al cloro
- Rango de operación de 20:1
- Longitud de escala: 5"

Componentes básicos:

- 01 rotámetro completo, con capacidad de dosificación de 100 kg/día
- 01 módulo de control de dosificación manual
- 01 inyector completo 3/4"
- 01 válvula reguladora de presión, reguladora de vacío y retención
- 01 juego de mangueras de polietileno de 3/8"
- 01 manual de instrucciones
- Materiales de Construcción:
 - Cuerpo y tapa del inyector: PVC extruido o laminado de alta densidad.
 - Cuerpo y módulo de válvula: PVC extruido o laminado de densidad
 - Garganta del inyector: PVC extruido o laminado de alta densidad.
 - Cuerpo de entrada de cloro: Aleación de bronce
 - Resortes: Hastelloy C276
 - Diafragma: PTFE virgen
 - Tubo rotámetro: Vidrio de borosilicato
 - Flotador: Vidrio de borosilicato
 - Juntas y O'rings: FKM (viton)

OSVALDO D. MARTINEZ
APODERADO
FERRITERIA INDUSTRIAL S.A.E.

CERTIFICACION ISO 9001 2015



Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

C.P. Jorge A. González Caballero
Gerente Financiero
essap sa

Por tanto se concluye que “la oferta de FISAE S.A.E. No cumple porque se presenta discrepancia entre oferta presentada y los datos técnicos de la página web de la marca/modelo ofertado, donde se observa en la oferta Capacidad máxima: 100kg/día y según catalogo del fabricante el modelo Clorinador FFCL02 es para una capacidad máxima de 105 kg/día (no fabrican con capacidad 100kg/día), según página web que se adjunta, cabe mencionar que lo requerido en el PBC es una capacidad máxima de 100kg/día. Ante dicha situación se descalificada dicha oferta.”

5.2.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. Manual básico de instalación, manejo y mantenimiento.	CUMPLE
2. Catálogos, Anexos técnicos, folletos y otros complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que el equipo cumple sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
3. Copia simple de certificado, expedido por el fabricante, de la disponibilidad de repuestos originales.	CUMPLE

5.3 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE S/ CERTIFICADO N° 430086.-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE S/ CERTIFICADO N° 4270174662381
6. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE-SIPE N° 1786447
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 441.199.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General

essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Página 9 de 14

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

5.3.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

- a) **Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22:** Según correo electrónico de fecha 22/05/2024 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".
- b) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 5936487 y 5933696.
- c) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **OPTIMUS PROYECTOS Y**

EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. con RUC N° 80054077-8 registra datos de inhabilitación desde 11/04/2017 hasta 11/07/2017 y registra una amonestación de fecha 24/12/2020. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. con RUC N° 80054077-8** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

5.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente:		OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.				
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.020	2.021	2.022		
Liquidez	ac	465.418.346	2.069.720.900	1.853.317.503	1,54	Cumple
	pc	460.265.380	1.403.976.183	869.263.500		
	R=	1,01	1,47	2,13		
Solvencia	pt	509.302.729	1.403.976.183	869.263.500	0,41	Cumple
	at	1.217.624.943	2.861.313.680	2.725.765.388		
	R=	0,42	0,49	0,32		
Rentabilidad	ut=	-366.653.527	711.564.519	374.371.614	0,21	Cumple
	c=	1.000.000.000	1.000.000.000	1.350.000.000		
	R=	-0,37	0,71	0,28		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021, 2022] para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General

essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

INFORME DE EVALUACION LLAMADO ID 441129

Página 11 de 14

Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los ejercicios fiscales (años 2020, 2021, 2022)

N/A

5.5 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que los precios ofertados por la empresa **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.** se encuentran fuera del rango establecido por la referida norma conforme se detalla en el punto 5.1 del presente informe, por lo que este Comité solicito al oferente el detalle de composición de sus precios para el presente llamado y analizada la respuesta del oferente se concluye lo siguiente:

Adquisición de Clorinadores para Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Interior- ID: 441.199			
Oferente: Optimus S.R.L			
Ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Análisis de Precios
1	Clorinador para Cloro Gas de 100 kg/día	32.450.000	Aceptable, según explicación de la composición del precio del Oferente, se adecua al precio de mercado

STCA-GENA
Unidad de Gestión
ESSAP

6. VARIACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADJUDICAR:

En consideración de la disponibilidad presupuestaria de **Gs. 200.000.000.-** y el monto total a adjudicar que asciende a **Gs. 227.150.000.-**, de conformidad al Art. 65° inc. a) del DECRETO N°9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se solicitó al sector responsable la disminución de cantidades de los bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, dando respuesta la misma mediante comunicación interna COA N° 115/2024 de fecha 21/05/2024, indicando lo siguiente:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

essap

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

SECRETARIA
de Evaluación
24



COMUNICACIÓN INTERNA COA N° 115/2024

: Gerencia de Operaciones.

: Coordinación de Operaciones Asunción y Gran Asunción

: LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02 "ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR"

Fecha : 21-05-2024.



Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Gerencia de OGC, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02 "ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR" ID N°441.199, dando LA CONFORMIDAD a disminuir la cantidad de los bienes requeridos originalmente de conformidad al Art. 65 "Disminucion de Cantidades del DECRETO N°9823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" conforme al siguiente detalle:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) 17/2024	Gs. 200.000.000,-
MONTO TOTAL SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO	Gs. 227.150.000

Licitación: 441199 - Adquisición de Clorinadores para Plantas de Tratamiento de Agua Potable del Interior. -							
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR							
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	47101505 001	Clorinador para cloro gas de 100 kg/día	Unidad	7,00		32.450.000,00	227.150.000,00
						Total, General Calculado:	227.150.000,00

Adquiriendo así con la disponibilidad presupuestaria existente, seis (6) clorinadores

Sin otro particular, me despido atentamente,

Ing. Andrea Legal
Coordinadora
Operaciones As. y GA
GO - ESSAP S.A.

Planta de Tratamiento Viñas Cué
Coronel Boveda casi Ferriente Sánchez

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L.** con **RUC N° 80054077-8**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02 “ADQUISICION DE CLORINADORES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL INTERIOR” ID N°441.199, de acuerdo con el siguiente detalle:

OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L. con RUC N° 80054077-8							
Representante Legal: Luis Adolfo Rodríguez Coronel							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47101505-001	Clorinador para cloro gas de 100 kg/día	Unidad	6	32.450.000	194.700.000	marca: LUTZ-JESCO fabricante: LUTZ-JESCO procedencia: ALEMANIA
					Total, por Grupo:	194.700.000	
					Total, General	194.700.000	
					Calculado:		
Son Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos mil.-							

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

Secretario General o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa